



Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

No. 02
REUNIÓN: Extraordinaria del Comité Nacional del Codex Alimentarius
FECHA: 25 de febrero de 2015
HORA: 09 h 00
LUGAR: Sala Andina - América del IICA.

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados del Comité Nacional del Codex Alimentarius que fueron citados y asistieron a la reunión, de acuerdo al registro de asistencia anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Definición de posición de país: tema 6 de la agenda de la reunión 29 del Comité sobre Principios Generales "Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo".
5. Definición de posición de país sobre temas de la reunión 9 del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos.
6. Definición de posición de país sobre temas de la reunión 47 del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La reunión fue coordinada por Javier Muñoz en calidad de asesor de la Dirección de Regulación del mismo Ministerio. La secretaría fue desempeñada por Jader Rua. Verificado el listado de asistencia, el coordinador informó que existe el quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IICA propuso en el tema de varios: mención de la convocatoria y la propuesta de invitación para participar en el programa de hermanamiento, también solicitado por el Ministerio de Salud y la encuesta de satisfacción. El Invima propuso en el tema de varios: definir cómo proceder desde el CNCA ante la Comisión del Codex para surtir el trámite de comentarios acerca de la definición de fecha de vencimiento que solicito incluir Colombia que fue aprobado en reunión del Comité sobre Etiquetado pero que no quedo incluido en el informe. No habiendo más observaciones, el orden del día fue aprobado por los miembros e invitados del CNCA.





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Se solicitó la aprobación del acta de la reunión anterior para la siguiente reunión del Comité.

4. DEFINICIÓN DE POSICIÓN DE PAÍS: TEMA 6 DE LA AGENDA DE LA REUNIÓN 29 DEL COMITÉ SOBRE PRINCIPIOS GENERALES “GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO”. A cargo del MINCIT.

La propuesta obedece a un estudio que hicieron unos consultores para la FAO/OMS en el 2002 y en el 2005 que tuvo como resultado 30 recomendaciones y sobre las mismas el secretariado desarrollo unas propuestas. Al respecto, MINCIT desarrolló unas propuestas de posición de país que se relacionan a continuación:

En relación a Mandato y Prioridades sobre la recomendación 1, la posición es no aceptar esta propuesta, porque contradice uno de los objetivos actuales del Codex como es asegurar prácticas equitativas en el comercio de alimentos. MINCIT señaló que algunas de las propuestas del secretariado fueron tratadas en el Coloquio del CCLAC con preocupación y que el mandato establece 2 objetivos centrales para la Comisión del Codex y los Comités respectivos que son la defensa de la salud y establecer prácticas equitativas en el comercio por lo que no se debe sesgar el trabajo de la Comisión a solo uno de los objetivos.

MSPS: manifestó estar de acuerdo con la propuesta porque no debe estar sesgado a solo uno de los objetivos del Codex y señaló que en las siguientes propuestas se incorpora el criterio científico que es la base del Codex y tienen que estar relacionadas con salud pública. Además resalto que dentro de los trabajos que viene haciendo el MSPS prima la parte científica. Igualmente, manifestó que han tenido dificultades con el CEPE por el tema de las frutas y verduras para la Unión Europea con normas que tienen requisitos de calidad comerciales por ejemplo el color y tamaño de las naranjas, uno de los principales inconvenientes en el tema sobre productos agropecuarios es la inocuidad como enfoque para facilitar el comercio y acceder a mercados internacionales que es el camino que los productores consideran que deben seguir las normas Codex para ser competitivos frente a las normas de la Unión Europea y de Estados Unidos que nos están imponiendo medidas sanitarias y fitosanitarias donde Colombia se ha quedado relegada y no se tiene una buena investigación. Así mismo, señaló que hay que entender cuáles son las funciones de cada organismo internacional porque en este aspecto es donde se entra en discusiones y mencionó que la tendencia internacional es a reglamentar azúcar, sal y grasa.

Igualmente, manifestó que las tres primeras recomendaciones se contradicen. MINCIT aclaró que los organismos normalizadores como el Codex y la OMC funcionan como facilitadores para dirimir diferencias o foros de discusión. MSPS Indicó que el tiempo fue corto para discutir el documento y llevar una posición





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

de país tal como lo manifestó el Invima por lo que se tendría que oponerse al desarrollo del documento y recalco que se debe también prestar atención a los problemas comerciales como por ejemplo las disposiciones de los reglamentos técnicos de que expide Ecuador. También señaló que poder desestimar algún tema de inocuidad hay que tener todo el carácter científico mientras que en el tema de calidad es muy difícil pero que no significaba ir en contra de la calidad. Finalmente, manifestó estar de acuerdo con la recomendación teniendo en cuenta también el tema de calidad.

ICA: manifestó que la calidad hace parte del ámbito de la labor del Codex y quitarla no tendría ventajas para Colombia por lo que nos tendríamos que acoger a lo que promulgara el CEPE u otro organismo internacional. Además indicó que para producción primaria si son necesarias las características de calidad.

ILSI-NORANDINO: manifestó apoyar la propuesta y señaló que la redacción podría ayudar a entender mejor el tema.

INS: manifestó apoyar la propuesta.

MINCIT: expuso el aparte sobre el tema de inocuidad y calidad del mandato establecido en el manual de procedimiento, además indicó que en las normas en varios capítulos se trabaja la inocuidad y otros que tienen que ver con requisitos de calidad, precisó que en el ítem de calidad es donde se generan obstáculos técnicos al comercio en muchos proyectos de normas, así mismo, recordó que si no se hubieran tratado requisitos de calidad en la norma para naranjas (color amarillo como requisito de madurez) y uchuvas no se hubiera accedido a los mercados internacionales, también puntualizó que se logró sacar del mandato del comité de frutas y hortalizas frescas trabajar con los requisitos que imponía la CEPE. Igualmente, señaló que si proponemos inducir un cambio en el mandato se va a quedar condicionado a ciertas prioridades e indicó que la recomendación 2 se enfoca más al tema de salud. Así mismo, se acordó discutir el documento en una próxima reunión del CNCA por falta de información de los miembros y manifestar en la videoconferencia con el CCLAC y en la reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales que el documento no llegó a tiempo para su discusión y análisis. Los miembros estuvieron de acuerdo.

ICONTEC: resaltó que la calidad es un tema que puede afectar al país dejando la puerta abierta para que entren por ejemplo, frutas de cualquier país que afectaría la producción nacional, Colombia tiene ventajas con las características de calidad como tamaños, sabores, contenido de pulpas en las frutas frente a los a frutas en otros países.

ANDI: señaló que el Codex quiere girar hacia unos temas muy puntuales de nutrición que tienen otros organismos internacionales, además puntualizó que no debemos olvidar la esencia del Codex que se ha

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



GD-FM-012 V4



Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

mantenido como unas normas generales de alimentos por eso no podría ser específico.

CANCILLERIA: señaló que no desconoce el factor de la salud en su trabajo dentro del subcomité que va enfocado al mandato.

5. DEFINICIÓN DE POSICIÓN DE PAÍS SOBRE TEMAS DE LA REUNIÓN 9 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS. A cargo del INVIMA.

El tema fue tratado en la pasada reunión del Comité Nacional el 30 de enero abordando todos los aspectos importantes y señalando que no había nada nuevo, por lo que se propuso continuar con el siguiente punto de la agenda con lo que los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo.

6. DEFINICIÓN DE POSICIÓN DE PAÍS SOBRE TEMAS DE LA REUNIÓN 47 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS (CCFA). A cargo del INVIMA.

El Invima propuso ante el Comité la participación del representante de Ecoflora para formar parte de la delegación de Colombia que asistiría a la reunión del CCFA en China para tratar el tema del colorante azul de jagua desarrollado por Ecoflora, aclarando que sería en calidad de asesor de la delegación y como podría participar. Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo. Finalmente, se dio recomendaciones para abordar el tema en dicha reunión.

Propuestas de adiciones y cambios a la Lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA (respuestas a la CL 2014/13-FA) Tema 7a de la agenda.

Se envió a través del punto de contacto un resumen de la información que solicita para evaluación de la sustancia (colorante azul de jagua) el JECFA.

Dadas las carencias en la información toxicológica y las bases de datos de especificaciones, así como los datos incompletos sobre el proceso de fabricación y la composición de los materiales, la falta de estudios toxicológicos (p. ej., toxicidad a largo plazo, carcinogenicidad, toxicidad reproductiva y toxicidad en el desarrollo), la falta de caracterización del material de análisis en los estudios toxicológicos y la limitada información sobre los estudios disponibles, la 79.ª reunión del JECFA no pudo evaluar el amarillo gardenia propuesto para su utilización como colorante alimentario.

Por lo anterior, Ecoflora está avanzando en los estudios de toxicidad a largo plazo que solicitó el JECFA como parte de su trabajo de evaluación del colorante azul de jagua dando como plazo para presentar la información adicional a diciembre de este año. Así mismo, se está avanzando en los estudios de





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

toxicidad reproductiva. Como parte del trabajo, se tiene en cuenta la información que solicitó JECFA al evaluar otras 2 sustancias para saber que faltaría en el proceso y tener la respuesta en caso de que se necesite en la reunión del CCFA.

Ecoflora viene trabajando en este proyecto desde el año 2006 y conocido en el ámbito del biocomercio e innovación en Colombia, además es financiado por Colciencias y por Impulsa y en su momento por Fomipyme, igualmente cuenta con el apoyo del Ministerio del Ambiente y a desarrollado un trabajo mancomunado con las comunidades dado que la jagua es un fruto que se encuentra en los bosques húmedos y en lugares de difícil acceso como el Amazonas y en el Choco. Así mismo, se está trabajando con la FDA desde hace 6 años desde un programa que se llama pregunta y respuesta lo que nos ha llevado a identificar químicamente el producto, las moléculas que entregan el color y las moléculas y colorantes subsidiarios, un estudio toxicológico amplio donde no se ha encontrado ningún medio de toxicidad.

MINCIT: puntualizó que en el evento de que el CCFA decidiera retirar el tema debido a la falta de datos para que sea examinado a fondo por el JECFA, tratar más bien de congelar este trabajo para que en un plazo nuevamente sea retomado en el CCFA.

Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex Tema 2 de la agenda.

El Invima señaló que mediante resolución el aditivo nitritos está establecido en 500 ppm, el Codex adoptará para carnes procesadas, pollo y productos de caza 80 ppm, situación que se puso en conocimiento de la industria en la reunión del Subcomité.

MSPS: Al respecto, comento que para cambiar o modificar una resolución o un decreto el conducto regular es que el Invima o la industria informen previamente al MSPS y en esta instancia, se debe precisar, si se quiere modificar la resolución o tratar solo el tema Codex, Invima esclareció que lo que se quiere presentar es el tema como avanza en el Codex. De otra parte, el MSPS señaló que se debía discutir solo los temas donde había que definir posición para enviar y los documentos deberían ser enviados previamente a los miembros del CNCA para su estudio y análisis con el fin de poder decidir en la reunión.

MINCIT: manifestó que las entidades del sector salud no se ponen de acuerdo y que el MSPS no debería estar ausente en las reuniones del Subcomité cuando se debe traer posiciones a las reuniones del CNCA, además señaló que para el caso de nitritos aunque no es un tema para tomar decisiones es de suma importancia que el CNCA conozca esta problemática y que las discusiones en el seno de los





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

subcomités deben ser lo más amplias posibles y con suficiente tiempo para poder llegar a las reuniones del CNCA con posiciones sustentadas y fuertes, añadió que se deben discutir los temas importantes para el país ya que este es un órgano asesor no solo en temas Codex. Invima comentó que no hay desacuerdo entre las entidades, solo se pretendía poner en conocimiento del CNCA esta situación y así mismo, se observará como se comportará y que dinámica tomará a futuro este tema porque al adoptar Codex como norma repercutiría en el ámbito nacional.

Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con el envío previo de los documentos analizados al interior de los subcomités donde se necesite definir posición de país para poder ser discutidos en el marco de las reuniones del CNCA.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El IICA presentó a los miembros del CNCA la carta donde informa que el programa de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos del IICA durante el 2015 complementa su programa de apoyo a la participación de los delegados en Comités Codex con el programa de hermanamiento del CCLAC. Además, señaló que si se identifica la necesidad de un país de realizar una misión para intercambio de experiencias dado que el programa de hermanamiento del CCLAC no cuenta con financiamiento, la propuesta puede ser presentada al IICA para lograr su financiamiento y en cuanto a los temas de cooperación se requiere que se evidencie cual es la intensión de la misión o visita de intercambio que debe estar directamente relacionada con una norma Codex. Puntualizó que para el financiamiento se cuenta con un fondo que dado el momento en que lleguen a haber muchas propuestas se escogerán las mejores para financiar de acuerdo a los criterios establecidos por el IICA y la justificación de las propuestas, puesto que el fondo es limitado. Finalmente, indicó que mediante el programa se pueden visitar países donde no se tengan acuerdos de cooperación y también visitar varios países dentro del marco de un mismo tema.

De otra parte, recordó el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción por medir el agrado y resultados con los países que han sido objeto del programa de apoyo del IICA-USDA enfatizando que había sido enviada por correo electrónico a las Secretarías Técnica y General. Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con el diligenciamiento de la encuesta por parte de las Secretarías.

El MSPS recordó que se deben presentar observaciones a documentos entre los cuales están el tema de queso fundido, regímenes especiales y nutrición, frutas y hortalizas frescas y procesadas e higiene de los alimentos. Igualmente, señaló que envió a la Secretaría General la solicitud que hizo América Latina y el Caribe con temas prioritarios para capacitación para acordar el punto de partida. Se acordó que la Secretaría General circulara el documento al CNCA para escoger los temas que más nos interesaran como país y también analizar si, además de los cinco temas propuestos se podría incluir otro. Por otro lado, el





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

MSPS comentó que la revisión del reglamento interno de funcionamiento siempre había sido liderado por las dos secretarías y el grupo que está elaborando el documento, a lo que el MINCIT recalcó que se le ha requerido al MSPS que envíe sus comentarios sobre los otros puntos que se había comprometido a hacerlo ya que el grupo de trabajo está a la espera de ese pronunciamiento para elaborar una nueva propuesta de reglamento. MSPS informó que hay enviado los comentarios a la Secretaria General.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

Tarea	Responsable	Fecha de entrega
Circular la carta del programa de hermanamiento y la solicitud de América Latina y el Caribe referente al tema de capacitación a los miembros del CNCA.	S.G. del CNCA	Próximos días
Diligenciamiento de la encuesta de satisfacción.	S.G. y S.T. del CNCA	Próximos días

A las 12 h 30 min, se dio por terminada la sesión.

SANTIAGO ÁNGEL JARAMILLO
Presidente del Comité Nacional del Codex Alimentarius



